

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 5 FEB 1998

Expte. № 16.520/97

VISTO este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación del Sr. Juan José PRECIO, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación № 564: ESTRUCTURAS FAMILIARES-RESIDENCIALES EN EL PASADO COLONIAL (NOA); teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados efectuado por dicha dependencia, para ocupar un (1) cargo de Auxiliar de Investigación, y atento a lo informado por la DIRECCION DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL y la DIRECCION DE PRESUPUESTO y lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Designar interinamente al Sr. Juan José PRECIO, D.N.I.Nº 20.796.323, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría, para cumplir funciones en el Proyecto de Investigación Nº 564: ESTRUCTURAS FAMILIARES-RESIDENCIALES EN EL PASADO COLONIAL (NOA), bajo la Dirección del Dr. Mario BOLEDA, a partir de la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTICULO 20.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías Administrativa, del Consejo Superior, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Obra Social y Sr. Precio. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Lic. ADRIAN DIB CHAGRA Secretario de Extensión Universitaria M. WAN CARLOS GOTTIFRED

RESOLUCION - R - Nº 088 - 98